

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO REGIONAL DEL CALLAO

CELEBRADA EL 14 DE NOVIEMBRE DE 2008

**Presidida por el señor Miguel Reaño Llamosa
Consejero Delegado del Consejo Regional del Callao**

En el Callao, el 14 de Noviembre de 2008, siendo las once horas, en las instalaciones del Gobierno Regional del Callao, se reunió el Consejo Regional para celebrar la sesión extraordinaria convocada para la fecha.

Asistieron los señores Consejeros Regionales: **Rosmery Segura Neyra, Edwin Jacinto Aguirre, Víctor Manuel Portilla Flores, Carmen Bringas de Zevallos Ortiz y Julio Moreno Carrasco.**

Asiste, el doctor **Dante Mesa Pinto**, Secretario del Consejo Regional del Callao.

Con el quórum de reglamento, el señor Consejero Delegado dispuso abrir la sesión.

I. ESTACIÓN DE LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA

El Secretario del Consejo Regional informó que el acta de la sesión anterior sería distribuida en la próxima sesión, por lo que el Consejero Delegado Miguel Reaño Llamosa pospuso su aprobación.

II. ESTACIÓN DE DESPACHO

1. Transferencia financiera al Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento.

El señor Consejero Delegado dispuso que pase a la Estación de Orden del Día

2. Programa Multianual de Inversión Pública 2009 – 2011.

El señor Consejero Delegado dispuso que pase a la Estación de Orden del Día

3. Programa de Inversión Pública 2008.

El señor Consejero Delegado dispuso que pase a la Estación de Orden del Día

III. ESTACIÓN DE INFORMES Y PEDIDOS

El Consejero Delegado Miguel Reaño Llamosa solicitó que se incluya la autorización al Consejero Julio Moreno para viajar a Ecuador a efectos que asista a la V Cumbre de la Organización Latinoamericana de Gobiernos Intermedios -OLAGI, Asamblea Anual de Gobernadores, Prefectos, Intendentes y Presidentes de Territorios Regionales, a realizarse del 4 al 5 de Diciembre de 2008.

IV. ESTACIÓN DE ORDEN DEL DÍA

1. **Dictamen N° 45-2008-GRC-CA. Transferencia Financiera al Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento.**

El Consejero Delegado Miguel Reaño Llamosa, cedió el uso de la palabra al Consejero Regional Edwin Jacinto Aguirre, miembro de la Comisión de Administración Regional, quien manifestó que la Comisión acordó proponer al honorable Consejo Regional del Callao, autorizar la transferencia financiera a favor del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento por la suma de S/. 12'000,000.00 (DOCE MILLONES Y 00/100 NUEVOS SOLES), para la ejecución de los Proyectos de



Inversión "Ampliación y Mejoramiento de los Sistemas de Agua Potable y Alcantarillado del Esquema Mi Perú y Anexos del Distrito de Ventanilla y Ampliación y Mejoramiento del Sistema de Agua Potable y Alcantarillado para los Asentamientos Humanos Sarita Colonia, Juan Pablo II, Acapulco y anexos del Distrito del Callao", teniendo en consideración las recomendaciones técnico – legales de las gerencias competentes.

El Consejero Delegado Miguel Reaño Llamosa puso el tema a debate.

La Consejera Carmen Bringas preguntó porqué no se adjuntó el Convenio del Gobierno Regional del Callao con el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento.

El Consejero Delegado Miguel Reaño Llamosa sostuvo que, antes de haber un Convenio tendría que existir el Acuerdo del Consejo Regional.

La representante de la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, Sra. Vivian Fashe Vargas manifestó que, mediante anexo de la Ley N° 29142 – Ley de Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2008, se incluyó en el Presupuesto Institucional del Gobierno Regional del Callao los recursos destinados para la ejecución de los proyectos de inversión: Ampliación y Mejoramiento de los Sistemas de Agua Potable y Alcantarillado del Esquema Mi Perú y Anexos del Distrito de Ventanilla (Código SNIP N° 28138) y Ampliación y Mejoramiento del Sistema de Agua Potable y Alcantarillado para los Asentamientos Humanos Sarita Colonia, Juan Pablo II, Acapulco y anexos del Distrito del Callao (Código SNIP N° 15788), por 3 y 9 millones de Nuevos Soles respectivamente, es decir 12 millones de Nuevos Soles en total.

El Consejero Víctor Manuel Portilla hizo mención al Oficio N° 543-2008-GRC-GRC en donde se detallan los dos Proyectos de Inversión a ejecutar, que son Ampliación y Mejoramiento de los Sistemas de Agua Potable y Alcantarillado del Esquema Mi Perú y Anexos del Distrito de Ventanilla por S/.3'000,000 y Ampliación y Mejoramiento del Sistema de Agua Potable y Alcantarillado para los Asentamientos Humanos Sarita Colonia, Juan Pablo II, Acapulco y Anexos del Distrito del Callao por S/.9'000,000, y por el cual se solicita autorizar la disponibilidad de Inversión de los S/.12'000,000 para atender estos dos Proyectos.

La representante de la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, Sra. Vivian Fashe Vargas manifestó que, como se indica en el Oficio N° 543-2008-GRC-GRC, según el Formato SNIP 02, los mencionados proyectos serían ejecutados por el Servicio de Agua Potable y Alcantarillado de Lima S.A. (SEDAPAL). En tal sentido, al Gobierno Regional del Callao no le corresponde ejecutar dichos proyectos.



El Consejero Julio Moreno manifestó que, es un poco ilógico que el sector que le corresponde hacer los trabajos, es decir, el Gobierno Regional, tiene que transferirle a SEDAPAL cuando ellos normalmente deberían de transferir al Gobierno Regional para que así se pueda ejecutar algunas obras que se necesitan cuando no se cuenta con presupuesto, entonces el detalle, dijo, que el día de hoy se tiene que aprobar diversos proyectos y en este conglomerado se incluye estos proyectos y una vez que está aprobado lógicamente que más adelante se ejecuta y eso no es así. Sostuvo que se tiene que explicar detalladamente qué es lo que se va a aprobar en este conjunto de obras que se están dando.

La representante de la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, Sra. Vivian Fashe Vargas manifestó que, no entiende a qué conglomerado se refiere el Consejero Moreno, ya que son dos proyectos de inversión distintos y que cada uno cuenta con Código SNIP.

El Consejero Víctor Manuel Portilla preguntó, cuál es el motivo de la transferencia financiera.

La representante de la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, Sra. Vivian Fashe Vargas manifestó que, los proyectos Esquema Mi Perú y Sarita Colonia, Juan Pablo II,

Acapulco y Anexos se encuentran incluidos en el Programa Agua para Todos a cargo de SEDAPAL, en mérito a lo aprobado por el Ejecutivo, y dichos recursos dados al Gobierno Regional del Callao no son propios, por ello deben de ser transferidos para que se cumpla con los proyectos, pero como la transferencia de recursos financieros debe realizarse de pliego a pliego, pues se realizará a favor del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento con destino a SEDAPAL.

La representante de la Oficina de Construcción de la Gerencia Regional de Infraestructura, Ing. Piedad Santamaría Huertas manifestó que, los 12 millones que se discuten son para dos proyectos, el primero de 3 millones de Nuevos Soles y el segundo de 9 millones de Nuevos Soles. Se averiguó en el SEACE y se ve que hay personas elaborando un expediente técnico, por consiguiente se solicitó a la Oficina de Presupuesto y Tributación de la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, que estos 12 millones de Nuevos Soles se transfieran a la Oficina de Construcción para que así se puedan hacer obras, pero la Oficina de Presupuesto y Tributación informó que esos 12 millones de Nuevos Soles estaban destinados para los proyectos Esquema Mi Perú y Sarita Colonia, Juan Pablo II, Acapulco y Anexos y que la Unidad Ejecutora de estos proyectos era SEDAPAL, por lo que el Gobierno Regional del Callao no podía utilizar tal monto para obras.

El representante de la Oficina Regional de Programación e Inversiones, Ing. Luis Matías Calderón, Especialista en Planificación, manifestó que, dentro del presupuesto del Gobierno Regional adicionalmente se incorporo este monto que no es propio del Gobierno Regional, por lo que es necesario se realice la transferencia de este dinero al Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento para ser destinado a SEDAPAL, con el propósito de ejecutar los proyectos, Esquema Mi Perú y Sarita Colonia, Juan Pablo II, Acapulco y Anexos. Esta transferencia se realizó al Gobierno Regional del Callao para que así se pueda tener la seguridad de que SEDAPAL ejecute estas obras, concluyó.

El Consejero Víctor Manuel Portilla manifestó que, de lo explicado entiende que para tener la seguridad de que estas obras se ejecuten es que se adicionó al presupuesto del Gobierno Regional del Callao los 12 millones de Nuevos Soles en vez de ser transferidos directamente a SEDAPAL.

El Consejero Delegado Miguel Reaño Llamosa preguntó que si en 15 o 20 días no se va a decir que el cheque no debió salir al Ministerio sino a nombre de SEDAPAL directamente.

La representante de la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, Sra. Vivian Fashe Vargas manifestó que, no se va a modificar, toda vez que la transferencia debe de ser a favor del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, porque las transferencias son de pliego a pliego.

El Consejero Delegado Miguel Reaño Llamosa, dispuso se proceda a votación, con las observaciones correspondientes, siendo aprobado por UNANIMIDAD, el siguiente Acuerdo:

VISTOS:

El Informe N° 343-2008-GRC/GRPPAT de la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial y el Informe N° 1277-2008-GRC/GAJ-MARG de la Gerencia de Asesoría Jurídica;

ACUERDA:

1. Aprobar el Dictamen N° 045-2008-GRC-CA de la Comisión de Administración que propone autorizar la transferencia de S/. 12'000,000.00 (DOCE MILLONES CON 00/100 NUEVOS SOLES), a favor del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, para la ejecución de los proyectos de inversión "Ampliación y mejoramiento de los sistemas de agua potable y alcantarillado del esquema Mi Perú y anexos del Distrito de Ventanilla y la ampliación y



mejoramiento del sistema de agua potable y alcantarillado para los Asentamientos Humanos Sarita Colonia, Juan Pablo II, Acapulco y Anexos del Distrito del Callao", teniendo en consideración las recomendaciones técnico-legales de las Gerencias competentes.

2. Encargar a la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial el cumplimiento del presente Acuerdo.
3. Dispensar el presente Acuerdo del trámite de lectura y aprobación del acta.

2. Dictamen N° 46-2008-GRC-CA Programa Multianual de Inversión Pública 2009 – 2011.

El Consejero Delegado Miguel Reaño Llamosa, cedió el uso de la palabra al Consejero Edwin Jacinto Aguirre, miembro de la Comisión de Administración Regional, quien manifestó que luego de las observaciones realizadas en la Comisión de Administración Regional, se acordó proponer al honorable Consejo Regional, aprobar el Programa Multianual de Inversión Pública del Gobierno Regional del Callao 2009 – 2011, teniendo en consideración las recomendaciones técnico – legales de las gerencias competentes.

El Consejero Delegado Miguel Reaño Llamosa puso el tema a debate.

El Consejero Julio Moreno manifestó que, se tiene un monto significativo de lo que va a corresponder a ejecutar las obras hasta el 2011, y que se supone esto es parte de un plan estratégico que corresponde al Plan de Desarrollo Concertado que corresponde al año 2005 y que falta actualizar, es decir, en estos tres años han pasado tantas cosas, ha cambiado la situación en la que se tendría que adecuar, y si esto es así estos proyectos no necesariamente van a corresponder a lo que se quiere como una visión del Gobierno Regional. Ahora, las directivas que han salido son bastantes claras, hay una directiva expedida mediante la Resolución Directoral N° 012 donde se menciona cómo es que se debe ejecutar este Programa Multianual hasta el 2011 y hay un tema que nos dice claramente que los Programas Multianuales de Inversión Pública se deben de hacer en concordancia con el Plan de Desarrollo, se deben de hacer teniendo en cuenta las competencias a su nivel de gobierno, es decir, se va a considerar entre el Programa de Inversiones todo lo que le compete al Gobierno Regional del Callao, no se puede considerar lo que le compete a los Gobiernos Locales, ya que cuentan con su propio Programa Multianual, por lo que no debe de considerarse los proyectos que son de competencia local de este Programa de Inversiones; se ha presentado una cantidad de proyectos que se van a realizar en todo ese año y en esa relación hay muchos de competencia municipal. Mencionó un proyecto que pertenece al perfil 2955 que aparece en esa relación y la ficha técnica indica que está inactivo, además el perfil está observado; el proyecto de perfil 57646 también está inactivo y llama la atención porque dice, la Construcción de un Centro de Investigación Tecnológico de fitodiversidad y estudio del germoplasma de los árboles nativos adaptables a la Región Callao y que se sepa en el Callao no hay muchos árboles nativos para que se conlleve a invertir 6 millones de Nuevos Soles, y si todos estos proyectos están considerados en el Programa Multianual, pues se está inflando todo este presupuesto general. En fin, hay una serie más de proyectos que son de competencia local, por lo que recomendó que el expediente regrese a la Comisión de Administración Regional y que se realice todos los análisis correspondientes y además se adjunte la relación de los proyectos, pero solo los que son de competencia regional, concluyó.

El representante de la Oficina Regional de Programación e Inversiones, Ing. Luis Matías Calderón, Especialista en Planificación, manifestó que, el Ministerio de Economía y Finanzas solicitó a todos los Gobiernos Regionales la emisión de una Programación Multianual a tres años, a fin de optimizar la asignación y la eficiencia en el uso de los recursos públicos, y este Programa Multianual de Inversión Pública (PMIP) comprende el conjunto de Proyectos de Inversión Pública (PIP) que son



los Proyectos en ejecución cuya culminación está prevista para el año 2009, los Proyectos en ejecución cuya culminación está prevista en los años posteriores, los nuevos proyectos de inversión que cuentan con viabilidad y presentan mayor rentabilidad social y los proyectos de inversión en elaboración; el cronograma de ejecución de cada proyecto considera el plazo de ejecución y los montos de inversión estipulados en los estudios de preinversión del proyecto; para la elaboración del PIMP 2009 – 2011 se ha tomado en cuenta la asignación presupuestaria total definida en el proyecto de presupuesto del año 2009 y las proyecciones de los recursos a ser percibidos en los años 2010 y 2011, en concordancia con el Marco Macroeconómico Multianual y durante esta elaboración se han efectuado las coordinaciones con los Gobiernos Locales a fin de evitar duplicaciones en las intervenciones, sostuvo.

El Consejero Víctor Manuel Portilla preguntó porqué recién se eleva al Consejo si el Programa Multianual de Inversiones ha tenido que haber sido aprobado el 30 de Junio de 2008, y porqué se pone en vía de regularización. Consultó además porqué el Consejo debería de regularizar algo y quién de los funcionarios va a asumir tal responsabilidad, aseveró.

El representante de la Oficina Regional de Programación e Inversiones, Ing. Luis Matías Calderón, Especialista en Planificación, manifestó que, con fecha 20 de Junio de 2008 se culminó el Proceso Participativo 2009 el cual fue uno de los principales insumos para la elaboración de este Programa Multianual, posteriormente fue firmado por el Presidente Regional y por falta de tiempo se envió este programa en forma preliminar al MEF, pero ello no quita que deba de ser aprobado por el Consejo Regional, por ello es que se está presentando ahora para proseguir con el trámite correspondiente que sería la aprobación del Consejo Regional.

El Consejero Edwin Jacinto manifestó que, justamente lo que debe de aprobar el Consejo es el Programa Multianual de Inversiones Públicas 2009 – 2011, y que del resto del procedimiento deberá encargarse la parte técnica, por lo que reiteró que lo único que se está solicitando ahora es la aprobación por parte del Consejo Regional del Programa Multianual de Inversiones Públicas 2009 – 2011.

El Consejero Julio Moreno manifestó que, no concuerda con ese planteamiento, si bien es cierto estamos haciendo en vía de regularización, significa que lo que se va a regularizar no se va hacer con los errores que hubo en su primer momento sino ya saneado como corresponde, ahora si bien es cierto se manifiesta que se demoró un poco el Presupuesto Participativo para efectos de incluirlo en este Programa Multianual, lo que se habría aprobado, por ejemplo acá aparece que para el Ministerio Público se da una inversión de S/. 5'999,000 Nuevos Soles para construir y justamente este proyecto no fue aprobado en el Presupuesto Participativo. Entonces, no es tan cierto lo que se manifiesta porque hay una serie de observaciones que se tiene que ajustar, se deberá de aprobar, pero en su momento, con las correcciones del caso. Además, expuso como ejemplo la inversión por S/. 800'058,000.00 Nuevos Soles para el mejoramiento de la Av. Néstor Gambetta que es una de las obras principales que se deben de ejecutar y acá aparece con una cifra de mil millones de Nuevos Soles, preguntó si esto era correcto o incorrecto. Si existe un error en la ficha SNIP hay que corregirlo solicitó que pase a la Comisión correspondiente y que en coordinación con la Oficina Regional de Programación e Inversiones se realicen los estudios o análisis correspondientes para que luego pueda darse su aprobación, concluyó.

El Ing. Luis Matías Calderón Especialista en Planificación de la Oficina Regional de Programación e Inversiones manifestó que, para este Programa Multianual se han recogido los proyectos de inversión que reflejan concordancia con los Objetivos Estratégicos y Líneas de Inversión a las cuales contribuyen. Además, el Programa Multianual de Inversión Pública incorpora los proyectos de inversión que constituyen soluciones a los principales problemas identificados en el proceso de planeamiento del desarrollo concertado y debidamente priorizados en el proceso de presupuesto participativo. En consecuencia, dijo que esto no quiere decir que a través del tiempo no se puedan dar las actualizaciones necesarias para el caso.



El Consejero Víctor Manuel Portilla manifestó que, entiende perfectamente lo que ha manifestado el Especialista en Planificación, Ing. Luis Matías y le parece que es lógico, ya que estos programas son casi como presupuestos, y de acuerdo a lo dicho se pueden modificar, cambiar, corregir los proyectos que están en cartera dentro del Gobierno Regional, le parece que este tema es importante pero no es el fondo del debate, porque según lo manifestado por el técnico lo que se debe de hacer ahora es aprobar el Programa Multianual, luego se puede perfeccionar. También solicitó a los funcionarios que se mejore todo trámite administrativo de ahora en adelante, ya que se cuenta con la mejor gestión del Gobierno Regional del Callao y no sería dable que se den problemas de deficiencia en la parte administrativa.

El Consejero Julio Moreno manifestó que, el va a votar a favor pero con la salvedad de las correcciones que el caso amerita.

El Consejero Delegado Miguel Reaño Llamosa, dispuso se proceda a votación, con las observaciones presentadas por el Consejero Julio Moreno y por el Consejero Víctor Manuel Portilla, siendo aprobado por UNANIMIDAD, el siguiente Acuerdo:

VISTOS:

El informe N° 125-2008-GRC/ORPI de la Oficina Regional de Programación e Inversiones del Gobierno Regional del Callao y el Informe N° 1196-2008-GRC-GAJ de la Gerencia de Asesoría Jurídica

ACUERDA:

1. Aprobar el Dictamen N° 046-2008-GRC-CAR de la Comisión de Administración Regional que recomienda la aprobación del Programa Multianual de Inversión Pública 2009 – 2011 del Gobierno Regional del Callao, incluyendo los proyectos consignados en el anexo que forma parte del presente Acuerdo Regional, teniendo en consideración los informes técnico y legal.
2. Dispensar el presente Acuerdo del trámite de lectura y aprobación del acta.

3. Dictamen N° 47-2008-GRC-CR-CA Programa de Inversión Pública 2008.

El Consejero Delegado Miguel Reaño Llamosa, cedió el uso de la palabra al Consejero Edwin Jacinto Aguirre, miembro de la Comisión de Administración Regional, quien manifestó que llegó a la Comisión un oficio donde la Oficina Regional de Programación e Inversiones presenta el Programa de Inversión Pública para el año 2008, el cual fue debatido y aprobado para elevarlo al pleno de Consejo para su aprobación.

El Consejero Delegado Miguel Reaño Llamosa puso el tema a debate.

El representante de la Oficina Regional de Programación e Inversiones, Ing. Luis Matías Calderón, Especialista en Planificación, manifestó que, la oficina de Programación e Inversiones en coordinación con las Unidades Ejecutoras, realizó un trabajo técnico y se consolidó una modificación del Proyecto de Inversión Pública para el año 2008, además se coordinó con las distintas Gerencias de, Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente, de Desarrollo Económico, Infraestructura, con la Oficina de Construcción, la Oficina de Defensa Nacional, Seguridad Ciudadana y Defensa Civil y con la Gerencia General para la modificación del Programa de Inversiones para el presente año 2008.

El Consejero Víctor Manuel Portilla felicitó al Ing. Luis Matías por el desenvolvimiento y la buena explicación que ha tenido con el Consejo a la hora de sustentar debidamente los temas de debate, y dijo también que así es la forma como deberían de sustentarse todos los temas de debate.



El Consejero Delegado Miguel Reaño Llamosa, dispuso se proceda a votación, siendo aprobado por UNANIMIDAD, el siguiente Acuerdo:

VISTOS:

El Informe N° 137-2008-GRC/ORPI, de 14 de Octubre de 2008, de la Oficina Regional de Programación e Inversiones del Gobierno Regional del Callao y el Informe N° 1367-2008-GRC/GAJ, de 6 de Noviembre de 2008, de la Gerencia de Asesoría Jurídica;

ACUERDA:

1. Aprobar el Dictamen N° 047-2008-GRC-CR-CA de la Comisión de Administración Regional, que recomienda la modificación del Presupuesto del Programa de Inversión Pública del Año 2008 del Gobierno Regional del Callao, incluyendo los proyectos consignados en el Informe N° 137-2008-GRC/ORPI de la Oficina Regional de Programación de Inversiones y en el anexo que forma parte integrante del presente Acuerdo Regional, teniendo en consideración la recomendación de los informes técnico y legal.
2. Encargar a la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial el cumplimiento del presente Acuerdo.
3. Dispensar el presente Acuerdo del trámite de lectura y aprobación del acta.

4. Autorización de viaje a Ecuador del Consejero Julio Moreno.

El Consejero Delegado Miguel Reaño Llamosa, manifestó que se debe autorizar el viaje del Consejero Julio Moreno para que participe en la V Cumbre de la Organización Latinoamericana de Gobiernos Intermedios-OLAGI, Asamblea Anual de Gobernadores, Prefectos, Intendentes y Presidentes de Territorios Regionales, a realizarse los días 4 y 5 de Diciembre del presente año en la Ciudad de Cuenca, Provincia del Azuay – Ecuador. Para tal efecto, se cuenta con el Informe de la Oficina de Cooperación Técnica Internacional, el Informe de la Oficina de Presupuesto y Tributación, donde se indican los gastos a realizar, ya que el viaje será en representación del Presidente del Gobierno Regional del Callao

El Consejero Delegado Miguel Reaño Llamosa, dispuso se proceda a votación, siendo aprobado por UNANIMIDAD, el siguiente Acuerdo.

VISTOS:

El Informe N° 077-2008-REGIÓN CALLAO/OCTI de la Oficina de Cooperación Técnica Internacional y la Carta de Invitación S/N de la Organización Latinoamericana de Gobiernos Intermedios (OLAGI);

ACUERDA:



1. Autorizar al Consejero Regional, Señor Julio Moreno Carrasco a participar en representación del Gobierno Regional del Callao, en la V Cumbre de la Organización Latinoamericana de Gobiernos Intermedios -OLAGI-, Asamblea Anual de Gobernadores, Prefectos, Intendentes y Presidentes de Territorios Regionales a realizarse del 04 al 05 de Diciembre de 2008 en la ciudad de Cuenca, Ecuador.
2. Los gastos que irrogue el cumplimiento del presente acuerdo, se efectuarán con cargo al Pliego Presupuestal Gobierno Regional del Callao, de acuerdo al siguiente detalle:



- Pasajes : US \$ 420.98
- Viáticos : US \$ 800.00
- TUUA : US \$ 30.25

3. Dispensar el presente acuerdo del trámite de lectura y aprobación del acta.

Siendo las 12.30 horas, el Consejero Delegado Miguel Reaño Llamosa levantó la Sesión.

 GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

MIGUEL A. REAÑO LLAMOSA
CONSEJERO REGIONAL

 GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

DANTE MESA PINTO
Secretario del Consejo Regional